



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.7.*

*"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"*

DISPOSICIÓN N° **2 4 2 6**

BUENOS AIRES, **1 2 MAY 2010**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-008299-09-1 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SANOFI WINTROP INDUSTRIE comunica el cambio de titularidad a su favor del producto cosmético BRONZEARTE REVITALIZADORA POST SOLAR – EMULSION HUMECTANTE de la PIEL – POST SOLAR - HIPOALERGÉNICA (Trámite habilitante N° 512/5-7380/98), representada en la Argentina por la firma GERARDO RAMON Y CIA S.A.I.C.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 192 el Departamento de Registro emite su informe técnico.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

2426

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del producto cosmético BRONZEARTE REVITALIZADORA POST SOLAR – EMULSION HUMECTANTE de la PIEL – POST SOLAR - HIPOALERGÉNICA (Trámite habilitante N° 512/5-7380/98), a favor de la firma SANOFI WINTROP INDUSTRIE, representada en la Argentina por la firma GERARDO RAMON Y CIA S.A.I.C.

ARTICULO 2º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese al Departamento de Registro a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-0000-008299-09-1

DISPOSICION N°:

cc

2426

DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.